



**"JUNTOS LEVANTAMOS LA CULTURA DE QUILLÓN:
ADQUISICIÓN DE STAND" Y "ADQUISICIÓN DE
STAND MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"**

**DECLÁRESE DESIERTA PRIMER LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA, HÁGASE EFECTIVA
GARANTÍA Y LLÁMESE NUEVA LICITACIÓN
PÚBLICA .-**

DECRETO Nº 095 /

QUILLÓN, MARZO 04 DE 2011.-

VISTOS:

1. El proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón" presentado al 2% Fondo de Cultura del Gobierno Regional Región del Bío Bío.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, de fecha 16 de septiembre del 2010, para Ejecución de Proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón".
3. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto Nº 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley Nº 19.886.
5. Las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón".
6. Decreto Alcaldicio Nº 519 de fecha 28.09.2010, donde aprueba Convenio Transferencia de Recursos de Cultura del proyecto "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón".
7. Ord. Nº 273/ 129/ 2010, de fecha 15 de noviembre del 2010, del Alcalde de Quillón solicitando a la Intendente Región del Bío Bío la aprobación de la modificación de Itemizado incorporando la partida Adquisición de Stand.
8. Ord. Nº 02900 de fecha 20 de diciembre del 2010, de la Intendente Región del Bío Bío, aprobando solicitud de cambio de Itemizado.
9. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
10. Decreto Alcaldicio Nº 021 de fecha 11.01.2011; aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y nombra Comisión de Evaluación.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.01.2011.
12. Acta de Evaluación de fecha 21.01.2011.

13. Resolución Alcaldía de fecha 21.01.2011.
14. Decreto Alcaldía N° 044 de fecha 24.01.2011; aprueba adjudicación y emisión de orden de compra.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ La necesidad de contar con Stand para las distintas ferias organizadas y/o patrocinadas por la municipalidad, lo cual queda reflejado en el presupuesto municipal 2011.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-1-LE11 denominada "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón".
- ~ La no concurrencia de la empresa Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda. a la firma de contrato, según lo señalado en el punto 14 de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA**, Licitación Pública IDI 4366-1-LE11 denominada "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón", **al no presentarse la empresa contratista a firmar el contrato**.
2. **APRUEBASE**, hacer efectiva la garantía N° 5128854 del Banco Estado por la suma de \$100.000, (cien mil pesos) tomada para caucionar la seriedad de la oferta por la empresa **Sociedad Constructora y Comercializadora RC Ltda.**, de acuerdo a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases Administrativas Especiales. Para ello, designase al Tesorero Municipal para efectuar el trámite administrativo ante la institución financiera.
3. **LLAMASE** a Licitación Pública proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.
4. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón".
5. **NOMBRASE**, la Comisión Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
 - **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - **ENCARGADO DE TURISMO Y CULTURA**
 - **ENCARGADO DE DESARROLLO ECONOMICO**
 - **SECRETARIO MUNICIPAL (S)** en calidad de **Ministro de Fe**.
6. La Comisión indicada en el punto 5) de los vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.

7. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectivo, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JCS/HMC/NWS/anh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Social
- Dpto. Control
- Oficina de Desarrollo Económico Local
- Oficina de Turismo y Cultura
- Archivo